

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2020, del Secretario General de Educación, por la que se modifica la composición de la Comisión de valoración, ordenación y selección de los miembros que hayan de integrar y completar las diferentes comisiones de elaboración y redacción de pruebas unificadas de certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la *Instrucción n.º 4/2019, de 11 de enero de 2019, de la Secretaría General de Educación, por la que se regulan las comisiones de elaboración y redacción de las pruebas unificadas de certificación de competencias lingüísticas de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En cumplimiento de las instrucciones *Tercera. Procedimiento y Selección del Profesorado, Cuarta. Comisión de valoración y ordenación de las solicitudes y Sexta. Permanencia y causas de exención o revocación de los nombramientos* de la referida Instrucción y debido, asimismo, a los cambios en la situación administrativa y laboral de algunos miembros de esta Comisión,

**RESUELVO:**

Modificar la composición de la mencionada Comisión de Valoración en los siguientes términos:

Presidente:

- D. Jesús Pascual Gómez, Jefe del Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, Secretaría General de Educación.

Vocales:

- D. Mónico Cañada Gallardo, Jefe del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, Secretaría General de Educación.

- D. Pedro Antonio Reyes Pastor, Inspector de Educación, Servicio de Inspección Educativa, Delegación Provincial de Educación de Badajoz.
- D.ª Antonia Monjo Calderón, Asesora Técnico Docente, Servicio Innovación y Formación del Profesorado, Secretaría General de Educación.
- D. Rufina Jiménez Padilla, Asesora Técnico Docente, Servicio Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, Secretaría General de Educación.
- D.ª Nieves Cidoncha Martín de Prado, Jefa de Sección de Enseñanzas de Régimen Especial, Servicio Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, Secretaría General de Educación, que actuará además en calidad de Secretaria de la Comisión de Valoración.

Mérida, 10 de febrero de 2020  
EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



A handwritten signature in blue ink, consisting of a vertical line followed by a series of loops and curves.

Edo.: Rafael Rodríguez de la Cruz